

Quatrecentos noventa e tres.



SELLO QVARTO, QVA. RENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES.

Cumplido en la manera acostumbrada, y con la pre-  
diciosa que se le hizo a dicha renta de la indiana del  
Reyno con punto de Marcha segun una mandado,  
como lo que se debió a un Ayuntamiento

Todo lo qual Acuerdo una Ciudad por ante sus Señores  
nos se que damos fe =

Manuel Campuz

Ante

Agustin de Madrid

Cañonario / En la M. N. y M. D. Ciudad de Caceres, a 10 de Agosto  
de ella la mañana de oy diez e cinco años de mil se-  
tecientos noventa e tres se congojaron a Caxildo out-  
nario los Señores D. Tor Valera del que preside a su hora  
en ocupacion del Comio Señor Don Juan de Salinas y Millera  
de una Plaza y Alcalde de la misma D. Manuel Sa-  
era Rey D. Vicente Arambio, y D. Manuel Puenis  
Carrey Laidone, D. Leon Manuel Lopez, D. Manuel  
Lara, D. Agustin de Vega, y D. Jacinto Lopez Duenas  
del Conyuntamiento, y D. Vicromiano Lopez Duenas y  
los enaaddos Sindicos Paul, y acordaron lo siguiente

